



Neiva, abril ocho (8) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Verbal Sumario de SONIA CECILIA MAYORCA GARCES c. c. No.26500984 contra CRISTIAN FERNANDO SOLANO JACOBO c. c. No.1075261034 y JAKELINE SOLANO JACOBO c. c. No.55174642, Rad. 41001-41-89-004-2021-00095-00

Teniendo en cuenta que la parte actora, no cumplió con las exigencias del auto que inadmitió la demanda toda vez que no la subsano, se RECHAZA la misma que fue presentada por el SONIA CECILIA MAYORCA GARCES, a través de Apoderado Judicial, contra CRISTIAN FERNANDO SOLANO JACOBO y JAKELINE SOLANO JACOBO.

NOTIFÍQUESE,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ  
Jueza

Vemf